Villavicencio, 21 de mayo de 2026

Doctora
CARMELITA GARZON ESCOBAR
Directora
Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán
Villavicencio

Asunto: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. CCJEG-CD-007 -2026

PERIODO No. 4: DEL 21 DE ABRIL AL 20 DE MAYO DE 2026, OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	**CCJEG-CD-007 -2026 de 20 DE ENERO DE 2026**		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
CONTRATISTA:	**STHEFANY HERNÁNDEZ RAMÍREZ** **C.C. No 1.121.852.226 de Villavicencio**		
OBJETO:			
"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL PARA EL TRAMITE Y ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ALMACENADOS EN EL ARCHIVO DE LA CASA DE LA CULTURTA JORGE ELEICER GAITAN".			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	$ 15.500.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	21 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE INICIO:	21-01-2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	20-06-2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:		FECHA:	
ADICIONAL EN VALOR:		FECHA ADICION:	
FECHA TERMINACION:		FECHA:	
PRORROGAS:		FECHA:	

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Powered by CamScanner

En mi calidad de Supervisor y en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventora de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, de fecha mayo de 2026, me permito informar el desarrollo del contrato **CCJEG-CD-007-2026**, correspondiente al periodo 4 del **21 DE ABRIL DE 2026 AL 20 DE MAYO DE 2026,** en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Nota: Se debe proceder a efectuar la descripción detallada de LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto el SUPERVISOR deberá dar fe entre otras obligaciones de las siguientes:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley.	N/A
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato).	N/A

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

b. Bienes entregados y/o servicios prestados especificando cantidad, calidad y oportunidad:

A la fecha del presente informe, el contratista cumplió con la prestación de sus servicios, dentro del objeto contractual "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL PARA EL TRAMITE Y ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ALMACENADOS EN EL ARCHIVO DE LA CASA DE LA CULTURTA JORGE ELEICER GAITAN", que ejecuta la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, durante la presente vigencia.

La contratista a la fecha del presente informe, cumplió con las siguientes actividades:

Powered by CamScanner

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar en la actualización de las tablas de retención documental de la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán.

La contratista en este periodo realizó entrevista a la profesional de Jurídica; quien gestiona los contratos de prestación de servicios-Directos y al realizar el análisis se determinó que las series y subseries de este proceso continúan.
En cuanto a las series de acciones judiciales, actas de comité de defensa judicial y conciliación, contratos de arrendamiento, contratos de compra suministro y servicios de mínima cuantía no se requieren cambios debido a que su uso ha sido continuo. En la subserie contratos de consultoría e interventoría se propone modificarla a concurso de méritos.

2. **Realizar el inventario documental del archivo de gestión y archivo central de la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, con corte de la vigencia 2025.**

La contratista realizó la foliación de la carpeta de correspondencia de la vigencia 2025 ubicada en el archivo de gestión de la secretaria de dirección.

La contratista realizó en el archivo central:
la rotulación de cajas y carpetas de la vigencia 2021,
caja 12: carpeta 64, 58, 57, 56, 53 TII
Caja 11: carpeta 51, 50 y hoja de control, 49, 48 y hoja de control, 47, 46
Caja 10: carpeta 45 TII hoja de control, 44, 43 hoja de control, 42, 41 y 40 TII.
Caja 9: carpeta 39, 38, 37 TII, 35 TII
Caja 8: carpeta 34 TII, 33 TII, 32 TII, 32 TI hoja de control, 31 TII
Caja 7: carpeta 30 TII, 29 TII, 28 TII, 27 TII
Caja 6: carpeta 26 TII, 25, 24 TII, 23 TII
Caja 5: carpeta 22 TII, 21TII, 20, 19 TI hoja de control y 19 TII hoja de control.
Esta vigencia va de la carpeta 12 a la 1, pero aún estoy en proceso de terminación.

Powered by CamScanner

3. **Apoyar la actualización de los procedimientos que se deben tener en cuenta para el archivo de la entidad de conformidad con los lineamientos dados por el Archivo General de la Nación.**

La contratista realizará el procedimiento de gestión documental que es instrumento de planeación permite que la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán organice el manejo de la información en donde se planificará, organizará y controlará el ciclo de vida de los documentos, desde su creación hasta su disposición final.

Se tendrán en cuenta:

planeación, producción, gestión y tramite, organización, transferencia, disposición de documentos, valoración, preservación a largo plazo.

4. **Realizar control en la aplicación del Diagnostico integral del Archivo, sistema integrado de conservación, el plan institucional de Archivo-PINAR, en cumplimiento del decreto No.1080 de 2015 y la ley 1712 de 2014, en las diferentes dependencias de la Entidad.**

La contratista en el presente periodo no se realizó la actividad.

5. **Apoyar el proceso de bajas definitivas del inventario general de la Casa de la Cultura.**

Durante el presente periodo de ejecución la contratista, no programó ni se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.

6. **Rendir informe escrito el cual debe contener el desarrollo de las actividades contractuales con sus respectivas evidencias presentadas al supervisor.**

La contratista realizó el presente informe de actividades, dando cumplimiento a esta obligación.

7. **Las demás que por razón o con ocasión de los servicios que se contratan debe asumirse o que sean solicitados por la dirección o supervisor.**

- La contratista apoyó en la actividad desarrollada en el municipio del Castillo, meta el día 25 de abril, realizando jornada de embellecimiento a la institución educativa malabar
- La contratista asistió a la capacitación de Colpensiones y Emermédica el día 07 de mayo.

Powered by CamScanner

8. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 80% contrato.

9. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

CONCEPTO	
Periodo Cotizado	**ABRIL de 2026**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.750.905
Número de Planilla	9503196494
Valor pagado en SALUD	**$218.900**
Valor pagado en PENSIÓN	**$280.200**
Valor pagado en ARL	**$9.200**

10. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
PRIMER PAGO	$3.100.000	21 de enero de 2026 al 20 de febrero de 2026	20%
SEGUNDO PAGO	$3.100.000	21 de febrero de 2026 al 20 de marzo de 2026	20 %
TERCER PAGO	$3.100.000	21 de marzo de 2026 al 20 de abril de 2026	20%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$3.100.000	21 de abril de 2026 al 20 de mayo de 2026	20%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$3.100.000	21 de mayo de 2026 al 20 de junio de 2026	20%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$15.500.000	21 de enero de 2026 al 20 de junio de 2026	100%

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisora certifico que, durante el PERIODO comprendido del **21 de abril al 20 de mayo de 2026,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas según informe y evidencias soportadas, lo anterior de conformidad al artículo 83 de la ley 1474 de 2011. Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100.000) M/CTE**. Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:

Cuenta de cobro
Informe de contratista

LORAHINE ELIZABETH ARANGO
Supervisora

Powered by CamScanner